



SAN LUIS, 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 2695/2026, mediante el cual el Secretario Académico, Mg. Marco PULITI LARTIGUE, eleva nómina de estudiantes aprobados por excepción al Curso de Apoyo en Matemática para el Ingreso 2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD-3-12/17, se exceptúa de la Evaluación Diagnóstica en Matemática, a estudiantes ingresantes a carreras de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales que soliciten formalmente la excepción al examen de ingreso y que cumplan con los requisitos que se mencionan en la misma.

Que mediante RD-3-211/26 se protocolizó la nómina de estudiantes aprobados por excepción a la Evaluación Diagnóstica en Matemática para el Ingreso 2026.

Que el Secretario Académico, eleva la nómina de estudiantes que completaron fuera de termino la solicitud de excepción la Evaluación Diagnóstica en Matemática para el Ingreso 2026.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la nómina de estudiantes aprobado por excepción a la Evaluación Diagnóstica en Matemática para el Ingreso 2026, según el siguiente detalle:

Sarabia	Camila	47488300	Lic. en Cs. Matemáticas
Gutierrez	Pablo Ezequiel	46808047	Ing. en Informática
Miranda Bolibó	Nicolás Adriel	48354176	Tec. Univ. en Web
Vela Fernández	Nahia Martina	47903142	Ing. en Informática
Andino	Lautaro Jesus	48017865	Lic. en Cs. de la Computación



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas